



FORMATO AIR EXENCIÓN

| Dependencia u Organismo Público Descentralizado: | Título de la propuesta regulatoria: |
|--|---|
| | ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POR EL QUE SE DELEGA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, LAS ATRIBUCIONES DE REPRESENTACIÓN LEGAL. |
| Enlace de Mejora Regulatoria: | Fecha de aprobación por el Comité Interno: |
| FLOR DE MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ IBARROLA | interno. |

Punto de contacto:

Teléfono: (722) 226.19.00 EXT. 1071

Correo: flordemaria.martinez@issemym.gob.mx

I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA

1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.

CON EL ACUERDO SE DELEGA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, LAS ATRIBUCIONES DE REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INSTITUTO, DEL DIRECTOR GENERAL, DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS, COMISIONES Y DEMÁS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE LO INTEGRAN, EN TODA CLASE DE JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES EN QUE SEAN PARTE ANTE AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, CON MOTIVO DE LOS ACTOS QUE ESTOS EJECUTEN EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES FORMALMENTE PREVISTAS EN LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA; ASÍ COMO FACULTADES DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA.

2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.

SE ACTUALIZA LA PLANTILLA DE ABOGADOS DE LA UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, QUE TIENEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INSTITUTO, DEL DIRECTOR GENERAL, DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS, COMISIONES Y DEMÁS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE LO INTEGRAN, Y QUE HOY EN DÍA SE ENCUENTRAN ENUNCIADOS EN EL ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POR EL QUE SE DELEGA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA, LAS ATRIBUCIONES DE REPRESENTACIÓN LEGAL, PUBLICADO EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN EL PERIÓDICO OFICIAL ?GACETA DEL GOBIERNO?.





3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

OPTIMIZAR Y GENERAR UNA DINÁMICA DE TRABAJO QUE PRODUZCA MAYOR RESPUESTA POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, AL CONTAR CON LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL EN LOS ACTOS QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES HAYAN DICTADO, ORDENADO, EJECUTADO O TRATADO DE EJECUTAR, EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO, ASÍ COMO LOS TITULARES DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS E INTEGRANTES DE COMITÉS, COMISIONES Y DEMÁS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE LO INTEGRAN, ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, EN DEFENSA DE LOS INTERESES JURÍDICOS Y PATRIMONIALES DEL INSTITUTO.

II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POR EL QUE SE DELEGA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA UNIDAD JURÍDICA CONSULTIVA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, LAS ATRIBUCIONES DE REPRESENTACIÓN LEGAL, EN EL PERIÓDICO OFICIAL ?GACETA DEL GOBIERNO? NO GENERA COSTOS DE CUMPLIMIENTO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

LA PROPUESTA ADMINISTRATIVA NO CREA OBLIGACIONES Y/O SANCIONES PARA LOS PARTICULARES Y, POR TANTO, NO HACEN MÁS ESTRICTAS LAS NORMAS EXISTENTES.

LA PROPUESTA ADMINISTRATIVA NO REDUCE NI RESTRINGE PRESTACIONES O DERECHOS A LOS PARTICULARES.

LA PROPUESTA ADMINISTRATIVA NO ESTABLECE NI MODIFICA DEFINICIONES, CLASIFICACIONES, METODOLOGÍAS, CRITERIOS, CARACTERIZACIONES O CUALQUIER OTRO TÉRMINO DE REFERENCIA QUE AFECTE DERECHOS, OBLIGACIONES, PRESTACIONES O TRÁMITES PARA LOS PARTICULARES.

| 5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la | Sí | No |
|--|----|----|
| propuesta regulatoria. | | |
| Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las | | X |
| existentes. | | |
| Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de | | X |
| cumplimiento para los particulares. | | |
| Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares. | | Х |
| Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones | | X |
| o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o | | |
| trámites de los particulares. | | |

III.-ANEXOS

6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. -https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf

LEY DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. -https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx

REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. -https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.

mx/files/files/pdf/rgl/vig/rglvig207.pdf





MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.-https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2021/may271.pdf